

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanares Caldas

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manzanares, Caldas, cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2022). Paso a Despacho de la Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía, interpuesto por el apoderado judicial de CESCA Cooperativa de Ahorro y Crédito en contra de la señora Valentina García Salazar, informándole que debido a un olvido involuntario en el Sistema TYBA - Justicia XXI WEB se soslayó asociar al proceso a la demandada Valentina García Salazar, a fin de que apareciera en el cuadro de fijación de estado No. 14 de viernes, 4 de febrero de 2022, por medio del cual se notificó el auto No. 35 de fecha tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022); omisión que ya se encuentra corregida en el Sistema TYBA - Justicia XXI WEB.

Sírvase proveer.

LAURA VIVIANA MORA OSPINA
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Auto de sustanciación civil No. 68

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante: CESCA Cooperativa de Ahorro y Crédito
Demandada: Valentina García Salazar
Radicado: 17433408900120220000400

De conformidad con la constancia secretaria que antecede, como quiera que se encuentra realizada la respetiva corrección en el Sistema TYBA - Justicia XXI WEB, se ordena que por Secretaría se proceda a notificar nuevamente el proveído No. 35 de fecha tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022), conforme a los lineamientos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en el Estado Nro. 15
Fecha 07 de febrero de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares Caldas

**Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f25f60d542b128f9fc0c969f62b16115f666fab73b76182ca034d5bac03c3223

Documento generado en 04/02/2022 10:57:12 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**